



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

90

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El responsable de la limpieza y desinfección del establecimiento, será el equipo directivo del establecimiento educacional, de acuerdo a Protocolo N° 3 Limpieza y desinfección de EE. MINEDUC., antes del inicio de clases de la jornada de la mañana. • El SLEP de Chinchorro, deberá proveer los elementos de seguridad y elementos de protección personal a los funcionarios. • El establecimiento educacional será sanitizado al menos 24 horas antes del inicio a clases. • Se debe limpiar las dependencias escolares y luego desinfectar todas las superficies de mobiliario, SSHH, comedores. (mesas, sillas, escritorios, manillas) • Proceso de limpieza de pisos: mediante la remoción de material orgánica e inorgánica, usualmente con trapeadores utilizando detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. • Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas húmedas clorificadas, paños de limpieza y trapeadores. • Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos autorizados por el MINSAL. • Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la escuela. Para asegurar la desinfección de cada espacio; salas, oficina y comedores, entre otros; se efectuará una renovación y ventilación adecuada de 5 minutos, por lo que se deberá considerar este tiempo adicional a la entrada y salida de dichos espacios. •

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar, como sugerencia el uso de utensilios desechables. • En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados en Protocolo N° 3 Limpieza y desinfección de EE. MINEDUC. • En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa. Se debe instalar una rutina diaria de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados y manipulados por las personas, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, computadores, entre otras. • La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará dos veces al día. • La limpieza y desinfección se aplicará en todos los espacios, dependencias e instalaciones de la Escuela Internado de Visviri. • Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada de debe repetir a sanitización del establecimiento completo. • Se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5% o cloro orgánico. Lo anterior equivale a: por cada litro de agua agregar 20 cc de cloro (4 cucharaditas). • Para las superficies delicadas que podrán ser dañadas por el hipoclorito de sodio (cloro), se puede utilizar una concentración de etanol (alcohol) al 70% de concentración o cloro orgánico. • Se indicará través de señaléticas de seguridad, instaladas al interior del establecimiento, indicando las siguientes medidas preventivas: • Entradas (evitar aglomeraciones y sobre exposición) • Salidas (evitar aglomeraciones y sobre exposición) • Uso Mascarillas Obligatorio • Dispensadores de Alcohol gel • Uso de pediluvios obligatorio • Toma de temperatura corporal • Correcto lavado de manos • Distanciamiento Social mínimo • Evitar el saludo con contacto (manos, abrazos, besos, etc.) • Número máximo de alumnos por salas. • Demarcaciones de Puestos en aulas y comedores • Basureros Covid-19 • Sala Covid-19 en caso de tener y disponer un espacio en el establecimiento). • Fichas de seguridad Covid-19 (salas y áreas comunes) • Será de responsabilidad de realizar la limpieza y desinfección, el personal de servicios menores del establecimiento. • También será de responsabilidad de cada persona y todos mantener sus lugares y puestos de trabajos limpios y desinfectados.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Tomar la temperatura al ingreso al establecimiento, anotando los datos en una planilla de registro, luego pasar por el pediluvio al ingresar. • Realización de una correcta higiene de manos al menos, a la entrada y salida del colegio, antes y después del recreo, antes de comer y siempre después de ir al baño, antes y después de ponerse o retirarse la mascarilla, y en todo caso, como mínimo de cinco veces al día. • Debe explicarse y enseñarse el uso correcto de la mascarilla para obtener su máxima eficacia. • Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión, ya que el virus entra por las mucosas. • Al toser o estornudar, cubrirse la boca o la nariz con el codo flexionado con pañuelo desechable, papel higiénico dispuesto en el aula junto a los otros insumos de limpieza. • Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a un papelerero con tapa. • Se deberá reforzar el servicio de limpieza de los baños y zonas comunes. • Cuando las condiciones climáticas lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible, para la ventilación y circulación del aire. • Ventilación de las aulas abriendo puertas y ventanas (al terminar cada hora lectiva y durante al menos cinco minutos) • Propender a mantener abierta la puerta del aula. • Restringir los movimientos del alumnado dentro del establecimiento; no salir en el cambio de clase del aula y no ingresar en zonas no permitidas. • Uso del baño de forma individual y siempre supervisado por el profesor o inspectores. • Se limitará al máximo posible el empleo del papel impreso y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno de notas personal o material necesario. • Cada alumno traerá un kit con una mascarilla de repuesto, un envase o dispensador portátil y pequeño de alcohol gel y unos kleenex. • En caso de no contar con los recursos para adquirirlos, el establecimiento será responsable de entregar esos insumos, a través de la gestión oportuna ante el Servicio Local en su calidad de Sostenedor a fin de contar con los insumos. • Existirá un itinerario demarcado en el piso en las paredes, para que el alumnado se dirija a su aula o salga de ella, respetando la distancia de seguridad con los alumnos que vienen en sentido contrario.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Debido a la baja matrícula por cursos, el horario establecido será uno solo. • A la entrada del establecimiento los inspectores y profesor de turno estarán a cargo de recibir a los estudiantes, realizar la toma de temperatura con

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

termómetro infrarrojo, e indicar que se debe realizar higiene de manos con alcohol gel ubicado al costado de la puerta de ingreso. • La entrada y salida del establecimiento se realizará por la puerta de acceso y en tiempos diferenciados que permitan evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del recinto escolar. • En los accesos existirá: • Control de temperatura. • Desinfección de zapatos. • Desinfección de manos. • Revisión de elementos de seguridad personal (mascarilla). • Distanciamiento social; marcaje en el piso. • Los procesos de ingreso y salida de las jornadas de clases se realizarán de forma rápida, expedita y segura, para todos, manteniendo expeditos las vías de salida e ingreso, evitando demoras, aglomeraciones y atochamientos en las puertas de entrada y salida de la Escuela Internado de Visviri. • El establecimiento deberá permanecer con las puertas cerradas con acceso restringido. • El Servicio Local de Educación Chinchorro, deberá instalar un timbre para saber cuándo alguien externo solicite ingresar al establecimiento o requiera atención. • Las familias no podrán acceder al patio, deberán dejar a los alumnos en la puerta del establecimiento, en las horas señaladas con anticipación y respetando la distancia de seguridad en la calle. • Los alumnos se sitúan en las líneas pintadas en el suelo y en las marcas correspondientes. Después se dirigirá con su respectivo grupo a su aula. Según entran se lavan las manos con el alcohol gel y se van situando en sus mesas de trabajo. • Las mesas estarán separadas según distanciamiento y demarcación sujeta a protocolo. • HORARIO 2021 ESTUDIANTES HORAS LUNES a JUEVES VIERNES • 08:15-08:45 DESAYUNO 08:15-08:45 DESAYUNO • 09:00-09:45 1º BLOQUE 08.30-09.15 1º HORA • 09:45-10:05 RECESO 09:45-10:05 RECESO • 10:15-11:00 2º BLOQUE 10:15-11:00 2º BLOQUE • 11:00-11:20 PAUSA ACTIVA 11:00-11:20 PAUSA ACTIVA • 11:20-12:05 3º BLOQUE 11:20-12:05 3º BLOQUE • 12:05-12:25 RECESO 12:05-12:25 RECESO • 12:25-13:10 4º BLOQUE 12:25-13:10 4º BLOQUE • 13:10-13:55 ALMUERZO 13:10-13:55 ALMUERZO • 13:55-14:15 SALIDA 13:55-14:15 SALIDA • 14:15-15:00 COLACIÓN 14:15-15:00 COLACIÓN • 15:00-16:00 DESINFECCIÓN 15:00-16:00 DESINFECCIÓN Nota: 08:00-09:00 aseo y desinfección de las salas y el comedor.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

• En los horarios de recreo. El acceso a los SSHH será regulado y controlado, por el profesor de turno y los inspectores, siendo rigurosos en la mantención y cuidado de las medidas sanitarias dispuestas por el E.E. • Durante el recreo y en

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:48

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

toda actividad en el patio se debe mantener la distancia física mínima recomendada, esta instrucción rige tanto para los estudiantes como para los funcionarios y visitas del Establecimiento. • No se permitirán aglomeraciones de alumnos en los pasillos de los pabellones, lo cual será supervisado por los inspectores y personal docente que no se encuentre en aula. • Se supervisará en todo momento que nuestros alumnos respeten señaléticas de seguridad y distanciamiento social mínimo de 1 m², por persona. • Se reducirá, en la medida de lo posible las salidas del aula, al menos que sea estrictamente necesario. • Seguir y respetar las señaléticas de seguridad, tanto como para evacuación y dirección que indican el tránsito fluido y medidas preventivas Covid-19. • Es necesario indicar que los recreos tradicionales ya no son factibles, dado el distanciamiento físico que se debe mantener entre las personas. Por ende, se han establecido las siguientes modalidades de recreos, que se aplicarán de acuerdo con la cantidad de alumnos presentes en clases presenciales, estas alternativas son: • Se supervisará en todo momento que nuestros alumnos respeten señaléticas de seguridad y distanciamiento social mínimo de 1,5 m por persona. • Establecer recesos considerando pausas activas a cargo de los docentes, donde se invite a los alumnos a recrearse con juegos didácticos de mesa y otros, en los cuales mantengan el distanciamiento físico entre personas. - Se establecerán sectores para cada curso, utilizando el patio techado, juegos al aire libre, evitando que los alumnos se aglomeren en los pasillos de los pabellones, y para tener un mejor control de los alumnos, también no deberán compartir su colación. - Durante el recreo los alumnos deberán llevar consigo la bolsa de plástico para guardar su mascarilla mientras consuma su colación. - Se establecerán el uso de los baños durante los recreos. - Se establecerán recreos diferidos para cada curso o ciclo. - Las pausas activas tienen la finalidad de activar el cerebro y aprovechar al máximo su potencial.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Con el objetivo de mantener el distanciamiento físico entre personas, se aplicarán las siguientes medidas en los servicios higiénicos de la escuela e internado. • Visita al baño de forma individual y siempre supervisada, por el profesor o inspector. • Los baños dispondrán de dispensadores de jabón líquido y contarán con imágenes y señalética que refuerce el lavado de manos. (material ACHS) • Evitar el contacto estrecho entre las personas que están en el baño. Seguir las

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:49

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

señaléticas de seguridad y graficas sobre el correcto de lavado de manos. • Se demarcarán los lavamanos que pueden utilizar, respetando siempre el cómo mínimo el 1 metro lineal por persona. • Se reforzará diariamente en clases el lavado intenso de mano y sus beneficios. • Se indicará mediante letrero de seguridad en cada baño, la cantidad máxima de alumnos que pueden estar en el baño en un mismo momento. • Los inspectores supervisarán constantemente desde afuera de los baños, el cumplimiento de todas las medidas por parte de los ocupantes de los servicios higiénicos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

EDUCACIÓN FÍSICA. • En el exterior de la sala de clases se demarcará, según los recursos con que cuenta el establecimiento como, por ejemplo; cinta adhesiva color negro y amarillo, pintura color amarillo de alto tránsito, cuerda, conos, barreras físicas, etc. • El uso de las instalaciones deportivas, Multicancha deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesor responsable en ese momento del grupo de alumnos se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte o actividad deportiva. • Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y todas aquellas veces en las que fuere necesario. • Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. • Las clases de educación física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto entre los estudiantes. • En los deportes tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar • Los eventos deportivos que tengan lugar en el colegio se realizarán sin asistencia de público. **CLASES DE MÚSICA** • Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. • Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes de usarlos y después de usarlos.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:49

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Si un alumno, docente, funcionario y/o colaborador como también a personas externas a la Escuela, presentase síntomas de posible contagio con COVID-19, esta persona no podrá presentarse ni continuar en las dependencias del establecimiento, hasta que sea evaluado por funcionario de las salud/ médico y determine conducta a seguir. Los síntomas asociados al COVID-19.(ver instructivo de la ACHS) Síntomas más habituales: a. Fiebre sobre 37.8°C. b. Tos seca. c. Cansancio. Síntomas menos comunes: a. Molestias y dolores. b. Dolor de garganta. c. Diarrea. d. Conjuntivitis. e. Dolor de cabeza. f. Pérdida del sentido del olfato o del gusto. g. Erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies. Síntomas graves: a. Dificultad para respirar o sensación de falta de aire. b. Dolor o presión en el pecho. c. Incapacidad para hablar o moverse. Actuación frente a un caso de alumno con sospecha de contagio con COVID-19 En caso de que un alumno presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento: Si algún alumno(a) de 1° Básico a 8° básico, presenta algún síntoma anteriormente mencionado, la profesora encargada del establecimiento o quien la sub- rroge, deberá dar aviso de inmediato a las autoridades competentes, y llevarlo hasta la sala COVID., de espera del establecimiento. Mientras se contacta con sus padres para ser llevado a un centro asistencial, para poder ser evaluado por un médico y determine la conducta a seguir, manteniendo siempre un ambiente tranquilo, didáctico, entretenido y seguro para nuestros alumnos. Se retirará del establecimiento a la persona en sospecha de contagio, a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal necesarios (mascarilla y guantes) y sin contacto con otras personas. Para todos los efectos deberá existir coordinación el personal de la Posta Rural de Visviri, ante la presencia eventual de un caso sospechoso en el establecimiento. Información estado de salud Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud del alumno/a. Con esta información el establecimiento adoptará las medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. Limpieza y desinfección Se realizará un aseo integral en la sala de evaluación del alumno/a con síntomas sospechoso de COVID-19. Las personas que realizan este aseo deben utilizar todos los elementos de protección personal indicado para estas situaciones. (Mascarilla, overol cuerpo completo desechable, antiparras, guantes de manga larga). Actuación frente a un caso sospechoso de trabajador o persona externa al Establecimiento En caso de que un trabajador o persona externa al establecimiento presente sintomatología sospechosa de COVID-19, se seguirá el siguiente procedimiento: Una vez establecida la sintomatología

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:49

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

sospechosa, la persona será aislada en la sala establecida para esto y mantendrá contacto con la profesora encargada, profesor Jefe, UTP, quién serán los responsables en dar aviso telefónico a una persona de contacto del afectado, la Posta de Salud Municipal y al SLEPCH., para que se adopten los protocolos en cada caso. Se retirará del Establecimiento a la persona en sospecha de contagio, a través de un corredor sanitario seguro, con elementos de protección personal (mascarilla, guantes, antiparras, pechera desechable) y sin contacto con otras personas. Se solicitará con un plazo máximo de 48 a 72 horas la información del estado de salud de la persona afectada. Con esta información el establecimiento tomará medidas sanitarias en toda la comunidad educativa, según el Protocolo N°2 del Ministerio de Educación. Llamar al número habilitado por el Ministerio de Salud, Salud Responde al N° 600 360 7777 y seguir expresamente las indicaciones que les entreguen. Casos Confirmados Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, educadora tradicional, manipuladora de alimentos. Se considera familiar directo a aquel que vive bajo el mismo techo. Protocolo N°2 Mineduc a Seguir: Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria e información al SLEPCH. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días, desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria e información al SLEP. Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19, Se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Servicio de alimentación regular o convencional. • El establecimiento optará por la modalidad convencional que corresponde a aquella que su preparación es realizada diariamente por la manipuladora de alimentos en la cocina del establecimiento, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro del comedor de la escuela, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación como la

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:49

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

distancia física mínima, lavado de manos antes de entrar al comedor, después de recibir la bandeja limpieza de manos con alcohol gel y después de dejar el comedor lavado de manos con agua y jabón. • Para que los alimentos se puedan consumir, se deberá cumplir con los siguientes lineamientos en conjunto con la manipuladora de alimentos. • Verificar características de los alimentos tales como: olor, color, sabor, aroma y textura que corresponden a cada tipo de alimento. • En caso de identificar productos en descomposición, se deberá rechazar y desechar. • Comprobar fecha de caducidad de todos los productos al momento de recibirlos. No aceptar ni utilizar productos caducados. • Almacenar de inmediato los alimentos en lugares apropiados y en condiciones de temperatura indicadas para cada uno. • No colocar los alimentos en contacto directo con el piso u otras superficies sin algún tipo de protección para evitar las contaminaciones. • Recomendaciones de almacenamiento • El lugar para acopiar los alimentos debe mantener las condiciones sanitarias correspondientes para evitar la contaminación, la propagación de plagas en el establecimiento y mantener condiciones básicas del almacenamiento, tales como: • Almacenar el producto acorde a las especificaciones del fabricante, es decir, cumpliendo las condiciones de humedad y temperatura acorde al tipo de alimento. • Todos los suministros, a granel o de otra manera, se deben conservar cubiertos y tapados y libres de contaminación. • Controlar los víveres todos los días y desechar aquellos que estén en mal estado o contaminado, responsabilidad de la manipuladora de alimentos. Lavado de manos: • Todas las personas que manipulen cualquier tipo de alimento deberán lavarse las manos en los siguientes momentos: a. Antes de empezar a preparar alimentos. b. Antes de consumir un alimento. c. Después de usar el baño. d. Después de manipular dinero. e. Después de manipular alimentos crudos. f. Después de tocarse el cabello, la barba o cualquier parte del cuerpo. g. Después de estornudar o toser. h. Después de comer. i. Después de tocar cualquier cosa que pueda contaminar las manos. • No podrán haber más de 1 persona por 1 m². • Se deberá respetar en todo momento el distanciamiento social establecido por nuestras autoridades sanitarias. • Se realizará la difusión de medidas preventivas para poder realizar de manera correcta la alimentación referente a la prevención de contagio Covid-19, mediante acciones de capacitación externa, interna y auto-capacitación, afiches informativos a toda la comunidad educativa, para garantizar un trabajo sanitario efectivo y responsable. • Al ingreso al comedor se dispondrá de fácil acceso los dispensadores de alcohol gel debidamente señalizados y en conjunto con la gráfica del correcto lavado de manos. • Lavar con cloro orgánico utensilios, lozas, vasos, tasas, vajillas el etc. posterior a cada uso. • Uso obligatorio de mascarilla y guantes de látex o goma obligatorios para el personal manipulador de alimentos. • Limpiar y desinfectar cada una hora las superficies y objetos que se tocan con frecuencia según el protocolo de limpieza y desinfección. Esto puede incluir la limpieza de objetos y superficies que no se limpian habitualmente a diario; por ejemplo, perillas de puertas, vajilla, interruptores de luz, encimeras, entre otras. • Ventilar cada 30 minutos (abrir las ventanas o puertas), por

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:49

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

un tiempo de 5 minutos. • Por su parte; los alumnos, docentes, auxiliares y administrativos que ingresen al comedor para consumir alimentos, deben cumplir con las siguientes medidas de prevención de contagio: • Mantener una distancia de 1 m2 como mínimo en los espacios de espera. • Al consumir sus alimentos, no podrán permanecer juntos y deberán mantener una distancia de 1 metro lineal, es decir, tener un puesto de distancia. • Durante la comida, no podrán compartir de manera simultánea la misma mesa, si no se respeta la distancia lineal de 1 metro entre las personas. • Uso obligatorio de mascarilla durante la espera y posterior al consumo de los alimentos. • Guardar la mascarilla en la bolsa o recipiente plástico destinado para este uso, mientras consuman su colación. • No se podrá compartir vajilla ni los utensilios personales para consumir alimentos. (Estrictamente Prohibido). • Todo tipo de alimentación se deberá realizar solamente en las áreas definidas para este fin. • Todo resto de comidas, restos de frutas, cajas, envoltorios, servilletas, vasos plásticos el etc.; deberán ser depositados en basureros con tapas de preferencia sin contacto. • El comedor deberá ser supervisado por un profesor o inspector, estableciendo turnos para resguardar el normal funcionamiento y las medidas sanitarias estrictas.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:49

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	Semanas alternas (internados)
Segundo básico	Semanas alternas (internados)
Tercero básico	Semanas alternas (internados)
Cuarto básico	Semanas alternas (internados)
Quinto básico	Semanas alternas (internados)
Sexto básico	Semanas alternas (internados)
Séptimo básico	Semanas alternas (internados)
Octavo básico	Semanas alternas (internados)
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:49

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

La alternativa es el uso de los Tablet y clases remotas como también con guías escolares impresas para los estudiantes en caso de un cierre temporal, por causas sanitarias del servicio educativo. Según la contingencia se procederá a ofrecer el sistema de educación asincrónica para los estudiantes mediante guías y materiales impresos, además de introducir el uso de celulares, tablets y notebooks para optimizar los recursos y dispositivos móviles.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:49

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

- Se ha realizado una primera inducción a los docentes a través de la asesora de ACHS contactada por el SLEP de Chinchorro, sobre el Covid-19 y formas de prevención.
- Reuniones con los apoderados virtual, en casos excepcionales presenciales, en grupos parcelados y con aforo permitido en comuna de fase 3, y las inducciones y jornadas de capacitación del Servicio Local de Educación a distancia por vía virtual, utilizando plataformas como el Whatsapp, telegram o Google Dúo.
- Se, solicitará al Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro, convocar y entregar inducción y capacitación al personal del establecimiento sobre protocolos covid-19 a través de ACHS, esto es considerar a los Asistentes de la Educación, Educadora Tradicional y Auxiliar de Aseo y otros funcionarios como el Conductor, antes del inicio del año escolar y el inicio del segundo semestre.
- También gestionar con JUNAEB y empresa de Alimentos la inducción y capacitación de las Manipuladoras de Alimentos., para que toda la escuela en su conjunto y como comunidad educativa esté preparada frente a la emergencia, antes del inicio del año escolar y al inicio del segundo semestre.
- Se solicitará una nueva inducción de ACHS, para los docentes del establecimiento antes del inicio del año escolar y al inicio del segundo semestre.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

- Los medios de comunicación por el cual se puede obtener información según la necesidad de nuestra comunidad educativa son: Textos informativos, afiches, comunicación escrita, correo electrónico, llamada telefónica o Whatsapp de la escuela Internado de Visviri, además de la comunicación directa con la directiva del Centro General de padres y el Consejo Escolar.
- Todas las reuniones de apoderados se realizarán vía en línea, vía Whatsapp hasta que exista una

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:49

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

clara indicación de los Ministerios de Salud y Educación, con respecto a las reuniones masivas de personas. • En aquellas situaciones estrictamente necesarias en que se requiera obligatoriamente que el padre o apoderado asista a una reunión presencial en la Escuela, esto será previamente acordado y programado, entre las partes, con respecto a: objetivo de la reunión, horario acotado, participantes y espacio en que se realizará la reunión. • Además, se elaborarán y harán llegar comunicaciones impresas según la contingencia.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

- El retorno a clases presenciales implica entre varios aspectos la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Esto significa la elaboración implementación y difusión de protocolos de higiene y salud, junto con aspectos de seguridad y reorganización de los equipos y grupos de niños, niñas y jóvenes además de incorporar nuevas demarcaciones y señaléticas.
- Actualización del Reglamento Interno del establecimiento.
- Actualización del Plan de gestión de Convivencia Escolar
- Fortalecer las redes con la Posta de Salud Municipal de Visviri.
- Crear Whatsapp de la escuela, para mantener comunicación permanente con los padres y apoderados y/o todos los integrantes de la Escuela Internado de Visviri.
- El traslado de los estudiantes será en forma semanal o quincenal en grupos alternados, sujeto a modificación, en transporte escolar en dos furgones en que se distribuya la cantidad de estudiantes del sector carretera resguardando el distanciamiento físico. Se deberán resguardar las normas de desinfección como tomar la temperatura a cada estudiante antes de abordar el transporte, el uso correcto de su mascarilla entre otras normas mínimas.
- Los estudiantes del sector línea deberán cumplir con las mismas normas de higiene y seguridad sanitaria.
- Los estudiantes internos deberán hacer uso de los dormitorios con el debido distanciamiento establecido según los protocolos.
- Los dormitorios e internado deberán ser desinfectados y sanitizados 3 veces al día.
- El traslado de los profesores de la Escuela Internado Visviri deberá ser en un vehículo en que se resguarde el distanciamiento físico. Con detenciones en el trayecto para ventilar el transporte, a los menos 3 veces. Haciendo uso de las normas sanitarias correspondientes.
- Otra opción sujeta a evaluación puede ser que el establecimiento funcione con turnos diferidos semana por medio. Pero

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:49

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

estará sujeto a factibilidad. • Otros.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:34:49

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

gafz pp6i f1jv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

